

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4146 *GESTIÓN SIETE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el pasado día 3 de julio de 2025, acordó por unanimidad, de conformidad con la ley y los estatutos, reducir el capital social por amortización de las dos mil setecientas ochenta y cinco (2.785) acciones propias que posee la sociedad en autocartera.

El valor nominal de las referidas acciones, representativas de un veinte con sesenta y siete por ciento del capital social, es de ochenta y tres mil ochocientos veintiocho euros con cincuenta céntimos (83.828,50 €), que es el importe en que ha quedado reducido el capital social por amortización de tales acciones a tenor del punto primero del orden del día.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social de "Gestión siete rehabilitación de edificios, S.A." ha quedado fijado en trescientos veintiún mil seiscientos dieciocho euros con cincuenta céntimos (321.618,50 €), dividido y representado por 10.685 acciones de treinta euros con diez céntimos (30,10 €) de valor nominal cada una.

La reducción de capital se ha ejecutado con cargo a reservas voluntarias, realizando la correspondiente dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones propias amortizadas, de la que solo será posible disponer cumpliendo con los requisitos exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, y de acuerdo con el artículo mencionado, los acreedores de "Gestión siete rehabilitación de edificios, S.A." no dispondrán del derecho de oposición previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Como consecuencia de ello, se ha modificado el artículo séptimo de los estatutos sociales, quedando fijado el capital social en los citados trescientos veintiún mil seiscientos dieciocho euros con cincuenta céntimos (321.618,50 €).

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Badalona, 3 de julio de 2025.- El Administrador solidario, Joan Andreu Rosés.

ID: A250033254-1